

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 05 de Setiembre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
N° 14.993				Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA			

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separarán.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
M.G.J. N° 1.831 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.832 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.833 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.834 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.835 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.836 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.837 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.838 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.839 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.840 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.841 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.842 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3591
M.G.J. N° 1.843 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.844 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.845 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.846 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.847 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.848 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.849 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.850 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.851 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.852 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.853 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.854 del 29/08/96 - Conmutación de penas.	3592
M.G.J. N° 1.855 del 29/08/96 - Deniega beneficio de conmutación de penas.	3593

LICITACION PUBLICA

N° 6.261 - Municipalidad de Pichanal - N° 1/96	3593
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 6.269 - María Angélica D' Andrea de Esquiú - Expte. N° 34-175.197/94 y otros	3593
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 6.267 - Arias Figueroa, Sergio - Expte. N° B-85.422/96	3593
N° 6.258 - Néstor Hugo Manzaras - Expte. N° 36.450/96	3593
N° 6.242 - Rafael Zacca - Expte. N° 36.555/96	3593
N° 6.237 - Moya de Rivero, Máxima - Rivero, Reimundo - Expte. N° B-55.204/94	3594

REMATES JUDICIALES

N° 6.275 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 563/93	3594
N° 6.274 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-62.207/94	3594
N° 6.273 - Por: Julio C. Tejada y Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-81.675/96	3594
N° 6.259 - Por: Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-71.934/95	3595

	Pág.
Nº 6.260 - Por: Daniel Mendía - Juicio: Expte. Nº B-69.357/95	3595
Nº 6.262 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-57.940/94	3595
Nº 6.263 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-65.420/95	3596
Nº 6.264 - Por: Diego Chacon Dorr - Juicio: Expte. Nº B-72.532/95	3596
Nº 6.265 - Por: Diego Chacon Dorr - Juicio: Expte. Nº B-80.183/90	3596
Nº 6.272 - Por: Rubén C. Cacharani - Juicio: Expte. Nº B-63.578/95	3596
Nº 6.271 - Por: Julia A. Auza - Juicio: Expte. Nº B-47.834/95	3597
Nº 6.246 - Por: Jorge Luis, Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-77.275/95	3597
Nº 6.241 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortez - Juicio: Expte. Nº B-10.833/90	3598
Nº 6.243 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-46.871/93	3598
Nº 6.224 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-76.998/95	3599
Nº 6.214 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº 1B-79.028/96	3599
Nº 6.165 - Por: Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 8.735/95	3599

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 6.236 - F. Atilio Mosca S.A. - Expte. Nº B-82.993/96	3600
Nº 6.229 - Mario S. Orillo S.R.L.	3600
Nº 6.212 - T.A.T.A. Transporte Automotores Terrestres Argentinos S.A.	3600

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 6.209 - SACC. S.R.L. - Expte. Nº B-87.140/96	3600
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 6.268 - Luna, María Alicia - Expte. Nº B-82.388/96	3601
Nº 6.223 - Vélez, Pedro Bonifacio - Expte. Nº B-82.444/96	3601
Nº 6.136 - Palacio, M. R. Cermesoni de - Palacio, Dolores s/Cancelación de Certificados Bancarios de Plazo Fijo - Expte. Nº 21.193/96	3601

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 6.257 - Vicente Simón Diez Gómez y Cía. S.R.L.	3601
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 6.200 - Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 28/09/96	3602
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 6.276 - Centro Vecinal Bº El Progreso, para el día 22/09/96	3603
Nº 6.266 - Club Social y Deportivo Campo Durán - Aguaray, para el día 22/09/96	3603
Nº 6.270 - Sociedad Rural Salteña, para el día 23/09/96	3603

RECAUDACION

Nº 6.277 - Del día 04/09/96	3603
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.831 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Luis Tenorio, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.832 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Eduardo Alberto Suárez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.833 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Héctor Leonardo Sarmiento, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.834 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Javier César Barrios, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.835 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Henríquez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.836 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado

Alberto o Roberto Laxi, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.837 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Víctor Aurelio Tactaca, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.838 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Luis Alejandro González, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.839 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Rolando Marcelo Zambrano, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.840 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Luis Oscar Soza, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.841 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Casiano Abán Ventura, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.842 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado

Bernardino Silva en una proporción del 7% (siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.843 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Luis Lucio Suárez en una proporción del 4% (cuatro por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.844 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Dionicio Farfán en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.845 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Daniel Santos Rodríguez en una proporción del 11% (once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.846 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Roberto Rolando Miranda en una proporción del 5% (cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.847 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Roberto Carlos Alemán en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.848 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor de la interna penada

Sandra del Valle Gonza en una proporción del 7% (siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenada.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.849 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Pablo Alfredo Bruno en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.850 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Mario Guillermo Poblete, en una proporción del 7% (siete por ciento) sobre la pena actual.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.851 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Dante Leopoldo Gonza en una proporción del 3% (tres por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.852 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Albino Coca en una proporción del 11% (once por ciento) sobre la pena actual.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.853 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Roberto Belarmino Jiménez en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.854 - 29/08/96.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Angel Serafín Sosa Velarde en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena actual.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.855 - 29/08/96.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Fausto Fanol Cañizares, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 6.261 F. N° 88.293

PROVINCIA DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL**Licitación Pública N° 1/96**

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de un camión sin carrozar.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Capacidad desde 7.000 kg. hasta 10.000 kg. de carga.

Consultas: Secretaría de Obras Pública.

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal a partir del 05/09/96, calle: Salta 357.

Fecha de Apertura: 20 de setiembre de 1996, a horas 9,00 en calle Salta 357, Pichanal.

Imp. \$ 42,00

e) 05 y 06/09/96

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.269

F. N° 88.305

Ref.: Expte. N° 34.175.197/94**y Cpde. N° 34-175.197/94.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Angélica D'Andrea de Esquiú, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 40 Has. del inmueble denominado Fracción "D" Finca Santa Rosa, Catastro N° 2.821 ubicado en el Paraje de El Típal, departamento Chicoana, con una dotación de 21 lts./seg. a derivar del río Chicoana, margen izquierda, por medio de una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1996.

Imp. \$ 170,00

e) 05 al 19/09/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 6.267 F. N° 88.302

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados "Arias Figueroa, Sergio s/Sucesorio-Testamentario", Expte. N° B-85.422/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de agosto de 1996. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/09/96

Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1996. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/09/96

O.P. N° 6.242

F. N° 88.266

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Don Rafael Zacca o Rafael Zacca Hoyos", Expte. N° 36.555/96, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, en el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación

O.P. N° 6.258

F. N° 88.287

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia - 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos: "Sucesorio de Néstor Hugo Manzaras". Expte. N° 36.450/96 cita y emplaza por edictos que se publicarán en Boletín

comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de agosto de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 06/09/96

O.P. N° 6.237

F. N° 88.262

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Sucesorio: Moya de Rivero, Máxima; Rivero, Reimundo", Expte. N° B-55.204/94, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 13 de junio de 1996. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/09/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.275

F. N° 88.315

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Salta

El día 6 de setiembre de 1996 a hs. 18,15 en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c/Aparicio, María Magdalena s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 563/93 - remataré con la base de \$ 661,50 y de contado: el inmueble ubicado en calle Delgadillo N° 1763, de esta ciudad, identificado como: Catastro N° 88528 - Sección V - Manzana 44 - Parcela 6c - Dpto. Capital 01 - Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la demandada Sra. María Magdalena Aparicio en carácter de propietaria juntamente con los hijos: Gabriel Eduardo Aguirre, Sergio Luis y Daniel Calpanchay. La propiedad consta de una habitación c/piso de hormigón de 3 x 2,50 mts. aprox., una habitación de piso de hormigón de 3 x 4 mts. aprox., una cocina de 3 x 4 mts con piso de hormigón aprox., un baño de 2 x 2 mts. aprox., piso de mosaico c/accesorios, un lavadero de 2 x 2 mts., piso de mosaico sin terminar; un living - comedor de 3 x 6 mts aprox. piso de mosaico; una sala de estar de 4 x 2,50 mts. c/piso de mosaico, un baño precario, una galería de 3 x 6 mtrs. precaria y de tierra, terreno de 15 x 30 mts. La construcción es de bloques de ladrillos, con techo de fibrocemento y chapas de zinc. La misma puede ser revisada en el horario de 9,30 a 13,00 y de 16,00 a 19,00 horas. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% del precio de

la venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, ciudad, T.E. 320260, Salta.

Imp. \$ 48,00

e) 05 y 06/09/96

O.P. N° 6.274

F. N° 88.313

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un terreno en Villa Lola - La Silleta -

Dpto. Rosario de Lerma

El día viernes 6 de setiembre de 1996, a las 19,15 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 399,40 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Villa Lola entre los Kms. 15 y 16 de la Ruta asfaltada N° 51 que une Salta con Campo Quijano y a 400 mts. de la misma hacia su lado sur - La Silleta e identificado como catastro N° 4096 - Secc. D - Manzana 46 - Parc. 6 - La Silleta - Dpto. Rosario de Lerma 19, Plano 391; Sup. 793,75 m2. Med. 20,00 mts. x 40,00 mts. Lim al N. c/L. 5, al S. y al E. c/calle s/nombre y al O. c/L 7, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, desocupado y sin servicios. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G. de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación Secretaría N° 1, en juicio contra Raúl G. Cornejo y otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 1B-62.207/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/09/96

O.P. N° 6.273

F. N° 88.312

Por: JULIO CESAR TEJADA

y GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Una lavadora industrial,

una centrífuga industrial

y un secador rotativo industrial m/Aloña

El día 12/09/96, a las 18,30 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 20.084,77 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a 15.063,58) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15

minutos, se rematará en forma individual sin base y al mejor postor los sptes. bienes: 1) Una lavadora industrial m/Aloña, Modelo Lic-50, máquina N° 162 - Volt. 380 (trifásica), horizontal, c/laterales de acero inoxidable, p/lavado a la piedra, con motor m/ CZERWENY de 1 HP p/50 Kgs.; 2) Una centrífuga m/Aloña, Modelo CI 30 p/30 Kg. de ropa p/carga tipo vertical, con gabinete interior y exterior de acero inoxidable. Equipada con motor CZERWENY de 2 HP y s/N° visible; 3) Un secador rotativo m/Aloña, Modelo SR 24, máquina N° 274, Volt. 380 - Año 1987 - consumo 30.000 Cal/H - Presión 250 Col/agua, tambor interior de acero inoxidable, con 2 motores de 1/2 HP c/u. y turbina incorporados, rectangular de carga frontal. Todos estos bienes funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Para revisar estos bienes dirigirse a su depositaria judicial Sra. Graciela Nallar de Nogueira en Pellegrini N°s. 155/157 encontrándose las máquinas en Pellegrini s/N° (entre los N°s. 140 y 154) desde donde deberán ser retiradas mediante mandamiento por los compradores, corriendo por cuenta de éstos los gastos que demanden su desmontaje y retiro. Condiciones de pago: Seña del 50% a cuenta del precio en el acto y el saldo del 50% dentro de los cinco días hábiles desde la fecha de subasta. Arancel de Ley 10% con más sellado D.G. de Rentas del 0,6%, todo a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro ordenado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Enne S.A. s/Secuestro Prendario" Expte. N° B-81.675/96, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Sec. N° 2. Edictos 1 día en Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Julio César Tejada y Gabriel Puló (IVA Resp. No Inscripto) - Teléf. 211897 - Vicente López N° 718 - Salta (Cap.). Imp. \$ 24,50 e) 05/09/96

O.P. N° 6.259

F. N° 88.290

En Deán Funes 1051

Por: DANIEL MENDIA
JUDICIAL SIN BASE

Automóvil: Renault 6 -
Juego de comedor y sillones

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación Secretaría N° 1, en autos c/Velárdez, Otilia y Gudiño, Normando - Ejecutivo, Expte. N° B-71.934/95, hace saber por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y ordena la subasta Sin Base, aunque el día indicado se declara inhábil de: 1) Un juego de comedor de madera con ocho sillas; 2) 1 Juego de sillones 1 de 2 cuerpos y 2 de 1 tapizados en tela

floreada en muy buen estado; 3) 1 vehículo Renault 6, dominio A-061.283, funcionando y en el estado que se encuentra; el día jueves 5 de setiembre de 1996 a hs. 19,45 en el escritorio del Martillero P. J. Daniel Mendía con domicilio en calle Deán Funes N° 1051 de esta ciudad, donde estarán los bienes para ser revisados por los señores compradores. Forma de Pago: Contado y Efectivo en este acto D.G.R. (0,6%) y Arancel de Ley (10%) a cargo del comprador. Salta, setiembre de 1996. Julio Daniel Mendía Díaz, Martillero Público. Imp. \$ 17,00 e) 05/09/96

O.P. N° 6.260

F. N° 88.291

En Deán Funes 1051

Por: DANIEL MENDIA
JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical - Libros

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación Secretaría N° 1 en autos c/Carrasco, Fausto Edgar - Ejecutivo; Expte. N° B-69.357/95, hace saber por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y ordena la subasta sin base, aunque el día indicado se declare inhábil, de: 1) T.V. marca Grundig Super color 20"; 2) Un Centro Musical marca Crown con bandeja giradisco, radio y 2 parlantes Pioneer; 3) 6 Libros de Construcción en buen estado; el día jueves 5 de setiembre de 1996, a hs. 19,30 en el escritorio del Martillero P. J. Daniel Mendía con domicilio en calle Deán Funes N° 1051 de esta ciudad, donde estarán los bienes para ser revisados por los señores compradores, forma de pago. Contado y efectivo en este acto D.G.R. (0,6%) y Arancel de Ley (10%) a cargo del comprador. Salta, setiembre de 1996. Julio Mendía Díaz, Martillero Público. Imp. \$ 10,50 e) 05/09/96

O.P. N° 6.262

F. N° 88.295

En Laprida 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color de 14" c/c remoto

El día 05/09/96 a las 18:10 hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. David, Germán Victorio" - Ejecutivo - Expte. N° B-57.940/94. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: 1) un televisor color marca: Newtech de 14" con control remoto - modelo: NT13A - Sin

Número visible - en regular estado de conservación, funcionando y en el estado visto general que se encuentra, puede ser revisado, en el local de remate en horario comercial. Forma de pago: Contado - Comisión: 10% c/comprador. Sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Edictos por 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-319405.

Imp. \$ 10,50

e) 05/09/96

O.P. N° 6.263

F. N° 88.296

OLMEDO MOTORS S.A.

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

Una motocicleta mod./Safari

El día 30/08/96 a las 18,00 Hs. en mi salón de remates, sito en calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación (D.J.C.-Salta), Secretaría N° 2 en los autos: "Olmedo Motors S.A. vs. Tolaba de Delgado, Nora E.; Parada, Ramón" Ejecutivo - Expte. N° B-65.420/95, procederé a rematar, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: 1) Una motocicleta marca: Kinetic - Mod. Safari - Motor: Kinetic N° 55010733 - Patente: AEZ-430 - Se encuentra desarmada - desconociendo los repuestos faltantes - sin luces ni guños - el tapizado del asiento se encuentra en mal estado - y en el estado visto general que se encuentra puede ser revisado en el local del remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% c/comprador. Sellado D.G.R. p/actas 0,65% c/comprador. Mayores Informes: Federico Zelarayán, Martillero Público - A. Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-319405.

Imp. \$ 17,00

e) 05/09/96

O.P. N° 6.264

F. N° 88.297

En Laprida 469

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

TV color - juego de living

El día 5 de setiembre de 1996 a las 18,20 hs. en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un televisor color 20" marca Sanyo; 2) un juego de living

compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales tapizados en cuerina negra y almohadones estampados. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez en juicio que se sigue contra Maroelli, Luis s/Ejecutivo, Expte. N° B-72.532/95. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en Laprida 469. Diego Chacon Dorr, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 05/09/96

O.P. N° 6.265

F. N° 88.298

En Laprida N° 469

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

Televisor - Video - Radio TV

El día 05 de setiembre de 1996 a las 18,15 hs. en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un televisor color 20", Telefunken Pal color 1310 s/control, N° 363817; 2) Una radio TV, marca Deluxe 5" s/N° visible; 3) Una video grabadora marca VHS HQ, modelo VN 1260; 4) un escritorio de fórmica con un cajón. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en juicio que se sigue contra Gorosito, Luis Alejandro s/Ejecutivo, Expte. N° B-80.183/96. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: al suscripto martillero en Laprida 469. Diego R. Chacon Dorr, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 05/09/96

O.P. N° 6.272

F. N° 88.311

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

El día 06/09/96 a las 18,00 hs. en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 (casi esq. Rioja y Olavarría) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 65.000 equivalente al capital reclamado, con la aclaración que de no haber postores por la misma y transcurridos 15 minutos, ésta se reducirá a \$ 30.000, con todo lo plantado y allí edificado, 4 terrenos ubicados en forma consecutiva identificados con lote 6 "a" Mat. 7038, Sec. "B",

Manzana 8, Parc. 6a, lote 7, Mat. 7039, Secc. "B", Manzana 8, Parcela 7, lote 8, Mat. 7040, Sec. "B", Manzana 8, Parcela 8 y lote 9, Mat. 7041, Sec. "B", Manzana 8, Parcela 9, todos de Campo Quijano, R° de Lerma, ubicados en calle Gral. Güemes N° 150 de Campo Quijano, Límites y medida: las dan sus cédulas parcelarias, Se trata de 4 terrenos dispuestos en forma consecutiva, de 15 x 50 mts. aprox. c/u, formando una sola propiedad, en la que se encuentra edificada una casa de 5 habitaciones, 2 baños, cocina comedor y sala de estar c/hogar, con galería exterior en forma de U, el inmueble se encuentra construido en material cocido, pisos de cerámico y techos de tejas, en partes revestido con madera, las aberturas son de carpintería metálica, con vidrios en gran parte y protegidas con sobre puertas de madera; en el predio se encuentra una pileta de natación construida en material cocido, cercada por una pequeña reja y a su lado se encuentra una habitación con baño y asador, construido en material cocido, techo de tejas y piso de mosaicos, (vestuario) hoy destinada a vivienda del cuidador, marcando ésta, una línea divisoria con otros terrenos (sin alambrada), el inmueble de encuentra parquizado y cercado con alambre, posee luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas y se encuentra sobre calle enripiada con alumbrado público, en él reside el señor Félix Díaz, en calidad de ciudadano, siendo utilizado el inmueble como casa de fin de semana. Ordena señor Juez C. y C. 10ma. Nominación en juicio contra Torres de B., M. S., Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B- 63.578/95, edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, condición de venta: 50% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 0,25% a cargo del comprador, inf. al expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero público Tel. 312306. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 64,00

e) 05 y 06/09/96

O.P. N° 6.271

F. N° 88.308

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Gral. Güemes

El día 6 de setiembre de 1996, a Hs. 17,45, en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.335,38; 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 140 de la ciudad de Gral. Güemes, catastro N° 7.999, parc. 10 b, Secc.: "B", Mzna.: 22, Dpto.: (06) cuenta con un salón y dos habitaciones de material y adobe en partes, salida a un patio que comunica una cocina amplia, un lavadero cubierto, dos habitaciones chicas c/paredes de ladrillo

y un baño c/azulejos decorados, los pisos son de mosaico, techos de chapa c/telgopor y mampostería, cuenta con amplio fondo, tapiado; cuenta con luz eléctrica, cloacas, s/gas natural. El inmueble se encuentra habitado por inquilinos (Srta. Gómez y su madre). Ordena: el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nom., en juicio: Olarte, Hugo vs. Chilián de Sandoval, Nélica - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-47.834/95. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones: 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, al contado y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Mayores informes a la suscripta martillero, Tel. 210158 - Caseros 948. Julia Alejandra Auza, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/09/96

O.P. N° 6.246

F. N° 88.274

En Laprida 469

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en calle Zuviría 2667 - ciudad

El día 06/09/96 a hs. 18,15 en Laprida N° 469 - ciudad - remataré con la base de \$ 3.540,00 (correspondiente al crédito hipotecario) un inmueble identificado con Catastro 68.906, Sección "A", Manzana 5, Parcela 3, Dpto. Capital, ubicado en calle Zuviría 2667 de esta ciudad; Medidas: Fte. 10,00 m.; Fdo. 37,50 m.. Se trata de un inmueble que tiene un comedor, cocina, dos dormitorios, lavadero, baño de 1ª, hacia el fondo hay un galpón con tinglado y piso de cemento alisado. El inmueble tiene techo de chapa, piso de mosaico, encontrándose la mampostería en regular estado. Cuenta con los servicios de luz, agua corriente, gas natural, pavimento, alumbrado público. El Inmueble está ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, junto a seis hijos menores de edad. Horario de visita de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 8ª Nominación, en juicio que se sigue contra Vargas, Juan José: s/Ejecutivo" Expte. N° B-77.275/95. Forma de Pago: el comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. Sellado de la D.G.R. 1,25% a c/c. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. informes al suscripto martillero en Laprida 469 - ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórez, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/09/96

O.P. N° 6.241

F. N° 88.259

**Por: ERNESTO V. SOLA
y RAMON HORACIO CORTES
JUDICIAL CON BASE**

**Valiosas Fincas sobre el río Juramento con
instalaciones aptas para agricultura, con riego,
la cría de ganado, confortable casona con piscina.**

El día 12 de setiembre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta - Concurso Especial (en Expte. N° B-10.833/90 Cementos NOA - Quiebra - Expte. N° 10.833)", remataremos en forma individual los siguientes inmuebles: 1) con la base de \$ 199.800, Finca La Troja, Matrícula N° 97048 - Fracción E - Sup. 6.489 - Has. 4.448,79 m2., no habiendo postores, transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25%, ésta es de \$ 149.850; Mejoras: Sala principal en regular estado con 256 m2 cubiertos y 44 m2 semicubiertos, taller de veterinaria y sala de máquinas, casa de peones. Escuela. Estufas para secado de tabaco y cámara para humectar las hojas. Instalaciones ganaderas: nueve potreros alambrados con tranqueras, en buen estado, 10 Has. con riego, 45 Has. con factibilidad de riego, 60 Has. desmontadas sin riego, 120 Has. para cultivo de secano, 2.000 Has. aprox. con monte explotado, 3.250 Has. en serranías cubiertas por formación boscosa en parte explotada, 1.000 Has. en serranías con pasturas naturales. Ubicación. a 28 Kms. desde la Ruta Nacional N° 34 sobre río Juramento; 2) con la base de \$ 140.410, Finca Vipos, Matrícula N° 1.837 - Dpto. Capital. - Sup. 7.800 Has. No habiendo postores luego de transcurridos 15 minutos se reducirá en un 25% la Base, es decir \$ 105.308. Mejoras: Sala principal de 350 m2 cubiertos. Amplio living comedor con importante hogar, grandes ventanales, techo de madera lustrada con cubierta de tejas. Piso cerámico, termotanque a leña. Instalaciones de luz, y agua embutidas, rodeadas de galerías, cinco dormitorios. Posee una piscina con amplio parque, casa para cuidador, sala de maquinarias, despensa y lavadero, vivienda para personal, 11 potreros, 35 Has. con riego, 55 Has. con factibilidad de riego con rebrote de monte, 70 Has. aprox. de serranías y lomadas con monte explotado, 840 Has. aprox. de serranías que posee una represa abandonada. Las fincas se encuentran ocupadas por pastajeros sin contrato, cuyos datos pueden ser revisados en el Expte. Los gravámenes, linderos, límites y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran debidamente acreditados en autos y podrán ser revisados en Secretaría en horario de atención al público. Edictos seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y días

en diario El Clarín. Condiciones de la subasta: seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25 % a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, ciudad, T.E. 320260, Salta.

Imp. \$ 264,00

e) 04 al 11/09/96

O.P. N° 6.243

F. N° 88.271

**Por: GUSTAVO A YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE**

**Hermosa cosa ubicada
en calle España N° 2.358 de esta ciudad,
a aprox. 15 cuadras del centro.**

El día viernes 06/09/96 a las 19,40 hs. en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 14.900 (correspondiente al crédito hipotecario), el Inmueble identificado como Mat. N° 89.266, Sec. G, Manzana 107, Parc. 19-a, Dpto. Capital-01, con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del inmueble: ext. Fte. y Cfte. 11 m.; Cdos. E. y O.: 25 m.; Sup. s/m: 275 m2. Plano N° 6931. Mat. de origen: 64.633 Parc. 19-64619 Parc. 5. Ant. Dom. L. 23 F 392 As. 3, datos según cédula parc. El inmueble se encuentra en calle España 2358 (entre calles Luis Güemes y Luis Burela) de esta ciudad. Se trata de una vivienda de material con techo de losa, que cuenta con 4 habitaciones con piso de parquet, living comedor y cocina con amoblamiento; un baño de primera, garage y pequeño porche a la calle. Todos los servicios (agua cte. luz, gas, teléfono, serv. cloacales, alumbrado público, pavimento). Ocupado por el Sr. Estanislao Torres y Sra., con ocho hijos, en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz. Sec. de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio contra Torres, Estanislao, s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-46.871/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta IVA Resp. No Inscripto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Avda. Independencia N° 153, Salta - Capital. Tel. Fax: 238920 de 17 a 21 hs.

Imp. \$ 81,00

e) 04 al 06/09/96

O.P. N° 6.224

F. N° 88.241

EN LAPRIDA 469 - SALTA

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**Un terreno con una edificación precaria
en B° San Cayetano (D. y A.)**

El día 05/09/96, a las 18,15 horas en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta provincia de Salta y por Orden del señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en el juicio que se sigue contra: "Ramos, Agustina; Quipildor, Avelina" - Ejecución de Honorarios - Expte. N° B-76.998/95, procederé a rematar sin base - dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden a los señores Ramos, Agustina y Quipildor, Avelina, sobre el siguiente inmueble, y cuya identificación catastral es: 1° Matrícula: 17.179 - Sección: "G" - Parcela: 8 - Manzana: 52 - Dpto. Capital (01). Medidas: Fte.: 8,50 m. - Fdo.: 25,00 m. Sup. total 212.50 m2. Límites: N.: Lote 16 - S.: Lote 14 - E.: Lote N° 9 - O.: calle Dr. Luis Güemes o camino a San Lorenzo. Ubicación Municipal: sobre calle Luis Güemes N° 746 (lote 8) B° San Cayetano de esta ciudad de Salta. Estado Ocupacional: vive la demandada Sra. Agustina Ramos con su esposo y sus 4 hijos y la señora Avelina Quipildor con sus 3 hijos y su esposo, manifestando que lo hacen en calidad de propietarios. Mejoras: se trata de un terreno desnivelado con piso de tierra, donde se levanta una edificación muy precaria de seis habitaciones (tres en la parte del frente del inmueble y tres en la parte del interior del mismo), no posee tapia y tiene un baño con pozo ciego - el otro con cloaca, pero ambos son precarios. Servicios: luz eléctrica - cloacas - agua corriente - la calle del frente posee alumbrado público y pavimento - El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8:00 a 20:00 horas (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de Pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comprador. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado se declarado inhábil. Informes: Martillero Público: señor Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405. Imp. \$ 93,00 e) 03 al 05/09/96

O.P. N° 6.214

F. N° 88.218

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 7.440

Una casa en barrio Tres Cerritos

El día jueves 5 de setiembre de 1996, a horas 17,45 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 7.440 (corresp. al capital

reclamado), el inmueble matrícula: 46.934 - Sección K - Manzana 99 - Parcela 2 - Plano 3.777 D.G.I. Dpto. Capital. Superficie: 300 m2. Ext. Frente: 10,00 mts. Fdo.: 30,00 mts. Límites: los que dan su Cédula Parcelaria. Ubicación: calle Los Tulipanes 543 (hoy Los Mandarinos) B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta. Mejoras: consta de un living-comedor, cocina con bacha, mesada y pileta, dos dormitorios, uno con placar, baño de Ira. con bañera y azulejos. Todo techo de losa y piso granito, un lavadero cubierto. Su estado general es regular. Servicios: agua, luz, gas y cloacas, alumbrado público y pavimento. Estado de Ocupación: está deshabitada, existiendo muebles en su interior. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: Prudencio Ana M. o Prudencio Párraga, Ana Margarita - Ejecución Hipotecaria (Piezas pertenecientes), Expte. N° 1B-79.028/96. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador al contado y en el acto. Nota: esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Tel.: 230002, Martillero Edgardo N. Simkin. IVA. Responsable No Inscripto. Imp. \$ 60,00 e) 03 al 05/09/96

O.P. N° 6.165

F. N° 88.140

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL CON BASE EN ORAN

**Un inmueble ubicado en la localidad
de Embarcación,
en calle 25 de Mayo e Independencia.**

El día 06 de setiembre de 1996, a horas 18,00 remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 9.874,10 un inmueble de una superficie de 780,86 m2. (terreno de forma irregular), ubicado en 25 de Mayo e Independencia de la localidad de Embarcación, identificado por Matrícula 16.505, Parcela 16f, Manzana 4, Sección B. Tiene deuda Municipal y con la D.G.O.S. Está ocupado por el señor Mario Edgar Olazo, su señora y tres hijos menores quien manifiesta ser adquirente. Tiene un galpón, dos baños, una galería, una habitación de madera y otras dependencias (la parte construida se encuentra deteriorada). La subasta se realizará en Güemes N° 1053 de Orán. Ordena: la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interino, Secretaría N° 1 del Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán; en autos: "Banco Quilmes S.A. c/Martínez, Cornelio e Isaac, Raquel

V., s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 8.735/95. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: 30% en el acto del remate a cargo del comprador y a cuenta del mismo. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate en el Bco. de Salta S.A., Sucursal Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053, Teléf. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de agosto de 1996. Dra. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 29/08; 04 y 05/09/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6.236

F. N° 88.264

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "F. Atilio Mosca S.A. s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio" Expte. N° B-82.993/96, hace saber a acreedores de la concursada lo siguiente:

1º) Que con fecha 20 de agosto de 1996 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma Atilio Mosca S.A. con domicilio en Avda. Tavella s/Nº, ciudad de Salta.

2º) Que se ha designado síndico al Estudio Contable Cornejo-Giménez.

3º) Que ha sido fijado el día 03 de octubre de 1996 o el subsiguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos, los que serán recibidos en calle General Güemes N° 1349, 1er. Piso de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 17,30 a 20,00 hs.

4º) Que se ha fijado hasta el día 15 de noviembre de 1996 o el subsiguiente día hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe Individual sobre cada solicitud de cada verificación de créditos.

5º) Diferir la fijación de la fecha de presentación del Informe General, la que se determinará al momento de resolver la verificación de los créditos. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 04 al 10/09/96

O.P. N° 6.229

F. N° 88.248

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación,

con domicilio en General Güemes 1057 de esta ciudad. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mario S. Orillo S.R.L., Orillo, Mario Santos, Orillo de Serrat, Mirta Teresa s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la Quiebra de Mario S. Orillo S.R.L., Orillo Mario Santos, Orillo de Serrat y Mirta Teresa. Los fallidos y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes de Mario S. Orillo S.R.L., Orillo, Mario Santos, Orillo de Serrat y Mirta Teresa. Los fallidos deberán entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los fallidos y/o administradores de la sociedad, a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha hecho extensiva la designación del Síndico Contadora María Martha Sona Negri, con domicilio procesal en Rivadavia 910 a la nueva situación de quiebra. Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 04 al 10/09/96

O.P. N° 6.212

F. N° 88.216

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso con fecha 15 de agosto de 1996, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de octubre de 1996, ante el Síndico designado Dr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en Sarmiento 1452, 8vo. piso, Dpto. "A" de Capital Federal. Los días 04/12/96 y 18/02/97 se ha previsto como fecha límite para el cumplimiento de lo previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 y la Audiencia Informativa del Art. 45 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6 de junio de 1997 a las 9:30 horas. Buenos Aires, 22 de agosto de 1996. Dr. Javier Cosentino, Secretario.

Imp. \$ 42,10

e) 03 al 09/09/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 6.209

F. v/c. N° 8.209

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: SACC

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación social de Vicente Simón Diez Gómez y Cía. S.R.L.

Sede Social: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta y su sede social en Avda. San Martín N° 623 de la localidad de Cnel. Moldes - Salta.

Duración: Se establece en diez (10) años el plazo de duración de la sociedad contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: 1) Servicio de mantenimiento, limpieza y/o parquización de edificios, instalaciones y espacios libres, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.00) dividido en cuotas de Cien pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben íntegramente e integran de la siguiente manera: El Sr. Vicente Simón Diez Gómez, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una de las cuales integra en efectivo el veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. El Sr. Luis Ramón Diez Gómez, suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos cada una de las cuales integra en efectivo el veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

Administración: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Vicente Simón Diez Gómez en calidad de Socio Gerente, obligando la firma del mismo a la sociedad. Ningún socio podrá otorgar fianzas, garantías o avales a terceros por cuenta de la Sociedad.

Fecha de cierre Ejercicio: El Ejercicio Social cierra al 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 02/09/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 05/09/96

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.200

F. N° 88.191

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1996 a horas 9,00 en el local de la sociedad calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

I) Asuntos Ordinarios:

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 iniciado el 1 de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y ampliación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

4º) Determinación, fijación y recomposición del número de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Fijación del número y elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora por el período de tres ejercicios (1996/1997, 1997/1998, 1998/1999).

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito de las Acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 02 al 06/09/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.276

F. N° 88.314

CENTRO VECINAL B° EL PROGRESO

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de B° El Progreso, convoca a socios y vecinos en general a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 22 de setiembre de 1996 a Hs. 11:00 en su sede vecinal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Cesión de uso de una parte del terreno de la Sede vecinal, al NUB de B° El Progreso, para destinarla a la construcción de un Playón Polideportivo (proyecto aprobado por el FOPAR).

Silvia Mónica Huallpa

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Olinfa Egüe

Presidenta

e) 05/09/96

O.P. N° 6.266

F. N° 88.300

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CAMPO DURAN"

AGUARAY

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "Campo Durán" de Aguaray, de conformidad a lo establecido en su estatuto social convoca a los Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el domingo 22 de setiembre del cte. año a Hs. 10 en el Salón del Club, con una tolerancia de 1 Hs., transcurrido ese lapso la asamblea sesionará con los socios presentes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de los Balances Grales. períodos 94-95 y 95-96.

3°) Determinación sobre pasos a seguir referente a las instalaciones del Club.

4°) Renovación de Comisión Directiva período 96-98.

5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Ariel Umbidez

Secretario

Imp. \$ 6,50

Norman Monteros

Presidente

e) 05/09/96

O.P. N° 6.270

F. N° 88.306

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Rural Salteña convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 23 de setiembre de 1996 a horas 19:30 en su sede social de Avda. Gato y Mancha 1460.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta.

Gustavo Adolfo Saravia

Gerente

Imp. \$ 6,50

**La Comisión Directiva
Dr. Luis Guillermo de los Ríos**

Presidente

e) 05/09/96

RECAUDACION

O.P. N° 6.277

Saldo anterior.....	\$ 109.143,83
Recaudación del día 04/09/96	\$ 747,60
TOTAL	\$ 109.891,43